DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9801
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2016ER9096

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ				**SOLICITANTE:** Comunidad
COE	27	MOVIL	Contratada	
FECHA	27 de junio de 2016	HORA	9:15 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 77 Sur No. 74A-17	**ÁREA DIRECTA**					100 m²	
BARRIO	Caracolí	**POBLACIÓN ATENDIDA**					5	
UPZ	69- Ismael Perdomo	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	5	NIÑOS	0	
LOCALIDAD	19- Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**					1	
CHIP	AAA0209SSAW	**OFICIO REMISORIO**					CR- 25607	

2. TIPO DE EVENTO

MOVIMIENTOS EN MASA: Erosión superficial

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático–IDIGER (citado en adelante IDIGER), en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ANTECEDENTES

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura.	Amenaza por remoción en masa: Alta
Zona de tratamiento especial: SI	Suelo de Protección por riesgo: SI
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: 843 de 24-10-2007 Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: SI	
Concepto Técnico: 4862 de 13-06-2007 de Legalizacion por procesos de remocion en masa Calificacion de Riesgo: No (Predio no construido) Conclusion: Si. Recomendación de restricion al uso. No urbanizar y destinar como suelo de protección por riesgo.	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: SI	

Observaciones: No urbanizar y destinar como suelo de protección por riesgo.
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

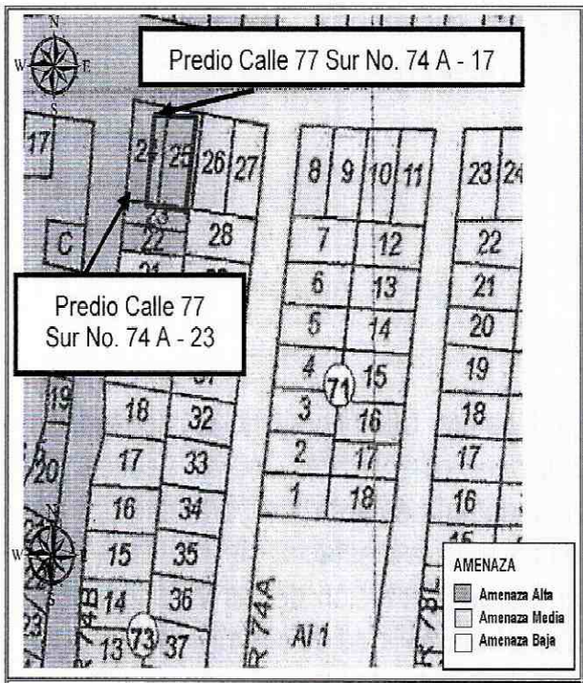


Figura 1. *Localización y condición de amenaza del predio de la Calle 77 Sur No. 74 A - 17, correspondiente al Lote 25 de la Manzana 73 del barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar. Tomado del CT- 4862.*

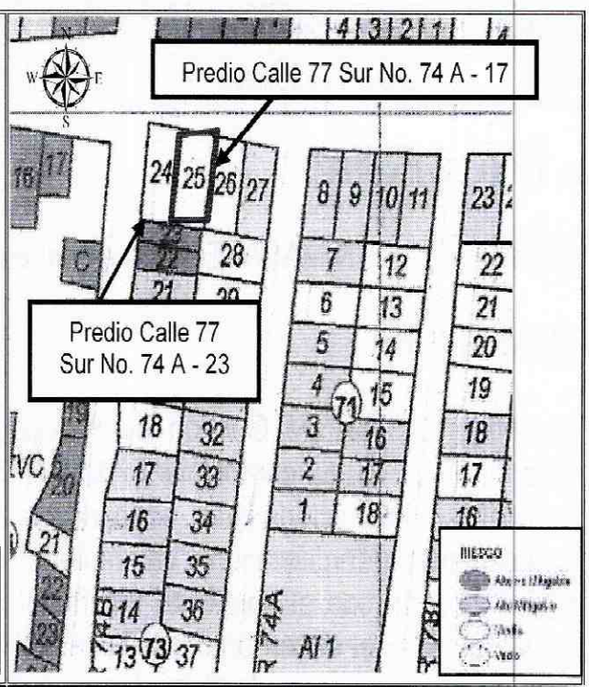


Figura 2. *Condición de riesgo del predio la Calle 77 Sur No. 74 A - 17, correspondiente al Lote 23 de la Manzana 73 del barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar. Tomado del CT-4862.*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado IDIGER 2016ER9096, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo visita técnica el día 27 de junio de 2016 al predio de la Calle 77 Sur No. 74 A - 17, identificando que en el sector se emplazan viviendas construidas en mampostería simple, emplazadas en la parte media de una ladera con pendiente entre moderada y alta. Las viviendas del sector presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas. Las vías de acceso al sector son en

material de afirmado y el sector cuenta con la disponibilidad de algunos servicios públicos domiciliarios.

En la inspección visual realizada en el sector, se identificó el predio de la Calle 77 Sur No. 74 A – 17, de aproximadamente 100 m^2, ubicado en la parte media de la ladera, donde se emplaza una vivienda en construida en material de recuperación, con cubierta en tejas de zinc, la cual presenta deficiencias constructivas, dada la naturaleza de los materiales que la conforman (ver fotografía 1). Predio correspondiente al Lote 25 de la Manzana 73, según el CT-4862.

Contiguo al predio evaluado, se evidencia la fase de excavación de una vivienda en el predio Calle 77 Sur No. 74 A – 23, Lote 24 de la Manzana 73. Para los predios mencionados, Lotes 24 y 25 de la manzana 73, en el CT-4862, establece, *"no urbanizar y destinar toda la zona como suelo de protección por riesgo"*.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Figura 1. Vista de los predios 24 y 25 de la Manzana 73, predio de la Calle 77 No. 74A- 17, en el Barrio Catastral Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar

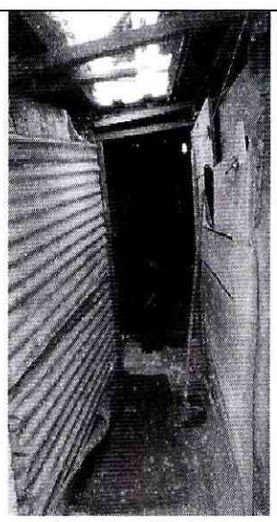


Figura 2. Vista al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 77 No. 74A- 17.

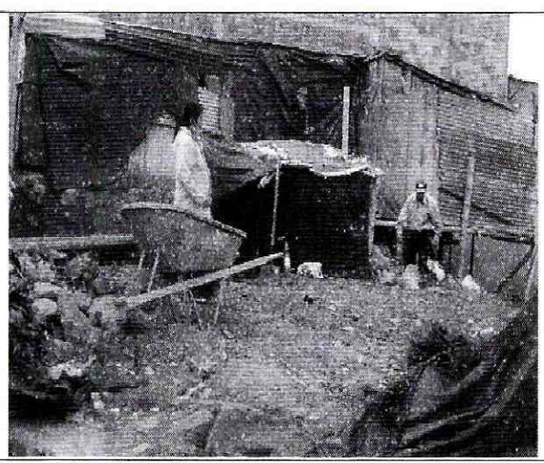


Figura 3. Vista de actividades de excavación para instalación de posible vivienda en el lote 24 de la Manzana 73, predio de la Calle 77 Sur No. 74A-23.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Daños en las viviendas por reactivación de los procesos erosivos.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del sector donde se localizan los predios 24 y 25 de la Manzana 73, predios de la Calle 77 Sur No. 74A-23 y Calle 77 Sur No. 74A-17 respectivamente, en el Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar.

9. CONCLUSIONES

- De acuerdo con el CT- 4862, los predios 24 y 25 de la Manzana 73, en el Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar, tienen restricción de uso por encontrarse en zona de suelo protección por riesgo, según lo establecido en el Concepto Técnico CT- 4862.

10. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de la vivienda.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y a la Secretaria Distrital del Hábitat, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos,

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable".

- Teniendo en cuenta la restricción de uso del suelo de los predios de la Calle 77 Sur No. 74A-17 y predio de la Calle 77 Sur No. 74A-23, en el Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar, se sugiere al responsable y/o responsables de los mismos dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de que le brinden orientación sobre los requisitos y procedimientos para el acceso a una vivienda legal y segura. Dichas entidades son: Secretaria Distrital del Hábitat, FONVIVIENDA y las Cajas de Compensación Familiar, que promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ   Profesión: Ingeniera Geóloga   Matricula No. 1522365989BYC
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co